



**Firmado digitalmente por  
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.



SESIÓN 9:

<https://www.youtube.com/watch?v=g8rCOSCm4FY>

**ACTA N°09/2026  
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA  
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 12 de marzo de 2026, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño y Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:02 horas. [0:12](#)

Concejal Carlos Pacheco Díaz no asiste por motivos personales.

**TABLA**

1. CUENTA ALCALDE.
2. ACTA N°6/2026 DE 24 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
3. ACTA N°7/2026 DE 26 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
4. ACTA N°8/2026 DE 03 DE MARZO DE 2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
5. MEMORÁNDUM N°110 - PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE EL BUHO LIMITADA - NOCTURNO - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.
6. MEMORÁNDUM N°111 - PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A. - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.
7. ORDINARIO N°392/2026 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN MULTICANAL, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - DIRECTORA(S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
8. VARIOS.



## 1. CUENTA ALCALDE

[0:41](#)

- 1.1. El martes se inauguró el nuevo Centro de Salud Alberdi Vida, cuyo objetivo es seguir fortaleciendo la red de Atención Primaria de Salud en la comuna. Este nuevo centro permitirá ampliar la capacidad de atención para vecinas y vecinos del sector, con un enfoque centrado en la atención integral de las personas. Este establecimiento está ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi N°1300, cuenta con una superficie construida de 510,38 metros cuadrados y considerado una inversión total de 90 millones de pesos, financiados a través de la estrategia de APS Universal, que busca fortalecer la cobertura y resolutivez de la red comunal de salud. Cuenta con atenciones de matrona, área social, enfermería, odontología y farmacia, entre otros.
- 1.2. El martes con la visita de Andrea Quiero Gelmi, Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota-Petorca, se realizó el lanzamiento con hito comunicacional del Programa de Vacunación contra la Influenza y otras enfermedades. La vacunación permitirá erradicarlas y evitarlas, además de ayudar a aminorar la gravedad del impacto que los virus puedan causar. Los lugares habilitados son todos los consultorios y centros de salud, plaza de armas. Las Redes Sociales del Municipio indican quienes deben vacunarse, según enfermedades y rango etario.
- 1.3. El lunes se inauguró el año escolar 2026 en el Colegio Valle de Quillota, establecimiento donde entre el 90% y 95% de sus alumnos lograron ingresar a Universidades para cursar sus estudios superiores, lo que habla muy bien del nivel de la Educación Municipal. Saluda y felicita a los nuevos Directores que asumen en los siguientes Establecimientos Educativos: Escuela Nuestro Mundo, La Palma, Las Pataguas, Escuela Superior N°1, Cumbres de Boco y Liceo Comercial de Quillota. El presente año se llamará a concurso para el Cargo de Director del resto de los Colegios pendientes, toda vez que ya se ha cumplido el periodo de 5 años en el cargo.
- 1.4. Durante la presente semana se instaló la Primera Piedra en la Cuarta Comisaría de Carabineros. Saluda a todas las autoridades que apoyaron la realización del proyecto, especialmente a la Concejala Regina Brito Jeria y le brinda su total apoyo ante los injustos ataques que ha recibido el último tiempo. Las obras se han realizado de acuerdo al calendario estipulado, por tanto las obras concluirían en marzo 2027 y probablemente el segundo semestre de 2027 se realice la correspondiente inauguración.
- 1.5. Destaca las distintas actividades realizadas entre el 6 y 9 de marzo en el marco de la Conmemoración del Día de la Mujer en la ciudad.
- 1.6. Recuerda la continuidad del Boulevard Entre Luces hasta el 30 de mayo, los días viernes y sábado de cada semana, de 19:30 a 3.00 A.M. Celebra el éxito del Espacio Gastronómico, lo que trajo muy buenos resultados para los comerciantes de los sectores en donde se desarrolla.
- 1.7. Invita a todas las personas ligadas al mundo del deporte al relanzamiento que se realizará la próxima semana, junto a la Mesa del Deporte y la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, del evento artístico programado para el 25 de abril.

## 2. ACTA N°6/2026 DE 24 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA

[15:36](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

### ANEXO 1

#### APROBACIÓN ACTA N°6/2026 DE 24 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°6/2026.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.

Alcalde sin observaciones.

**ACUERDO 70/2026 – CERT. 70/2026:** Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°6/2026 correspondiente a Sesión Ordinaria de 24.02.2026.



3. ACTA N°7/2026 DE 26 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA [16:37](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2**

**APROBACIÓN ACTA N°7/2026 DE 26 DE FEBRERO DE 2026 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA**

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°7/2026.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.  
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas sin observaciones.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.  
Alcalde sin observaciones.

**ACUERDO 71/2026 – CERT. 71/2026:** Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°7/2026 correspondiente a Sesión Ordinaria de 26.02.2026.

4. ACTA N°8/2026 DE 03 DE MARZO DE 2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA [17:07](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3**

**APROBACIÓN ACTA N°8/2026 DE 03 DE MARZO DE 2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA**

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°8/2026.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.  
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas sin observaciones.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas se abstiene.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.  
Alcalde sin observaciones.

**ACUERDO 72/2026 – CERT. 72/2026:** Por mayoría absoluta con abstención de la Concejala Daniela Meriño Cisternas, se aprueba sin observaciones Acta N°8/2026 correspondiente a Sesión Extraordinaria de 03.03.2026.

5. MEMORÁNDUM N°110 – PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE EL BUHO LIMITADA - NOCTURNO – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES. [17:34](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Cynthia Pastén Sepúlveda, Encargada de Rentas y Patentes.

**ANEXO 4**

**MEMORÁNDUM N°110 – PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE EL BUHO LIMITADA - NOCTURNO – ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES**

Alcalde propone autorizar Patente definitiva de alcoholes Tipo C) Restaurante Nocturno, ubicada en Calle Manuel Rodríguez N°80, Quillota. Contribuyente Sociedad Comercial donde el Buho Limitada, RUT N°77.334.880-4.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción  
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.



**ACUERDO 73/2026 – CERT. 73/2026:** Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo C) Restaurante Nocturno, ubicada en Calle Manuel Rodríguez N°80, Quillota. Contribuyente Sociedad Comercial donde el Buho Limitada, RUT N°77.334.880-4, representada legalmente por María Ximena Cabrera Arancibia, RUT N°7.058.499-9, domiciliada en Ex Fundo Santa Cristina, Lote 1-3, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

6. MEMORÁNDUM N°111 - PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A. - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES. [19:41](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Cynthia Pastén Sepúlveda, Encargada de Rentas y Patentes.

#### ANEXO 5

#### MEMORÁNDUM N°111 - PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S.A. - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES.

**Alcalde** propone autorizar Patente definitiva de alcoholes Tipo P) Supermercados, ubicada en Avenida Fernando Monckeberg Barros 205, Quillota. Contribuyente Alvi Supermercado Mayorista S.A., RUT N°76.029.743-7.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 74/2026 – CERT. 74/2026:** Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo P) Supermercados, ubicada en Avenida Fernando Monckeberg Barros 205, Quillota. Contribuyente Alvi Supermercado Mayorista S.A., RUT N°76.029.743-7, representada legalmente por Arturo Silva Ortiz, RUT N°10.328.312-4, domiciliada en Cerro El Plomo N°5680, P.11, Las Condes, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

7. ORDINARIO N°392/2026 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN MULTICANAL, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” - DIRECTORA(S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. [21:22](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone doctor Xavier Mendoza Cedeno, Director(s) Departamento de Salud Municipal.

#### ANEXO 6

#### ORDINARIO N°392/2026 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS Y SERVICIO DE COMUNICACIÓN MULTICANAL, RED MUNICIPAL DE CENTROS DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” - DIRECTORA(S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

**Alcalde** propone adjudicar Segundo Llamado a Licitación Pública Denominada “Contrato de Suministro Gestión de Horas y Servicio de Comunicación Multicanal, Red Municipal de Centros de Salud, I. Municipalidad de Quillota”

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 75/2026 – CERT. 75/2026:** Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Segundo Llamado a Licitación Pública Denominada “Contrato de Suministro Gestión de Horas y Servicio de Comunicación Multicanal, Red Municipal de Centros de Salud, I. Municipalidad de Quillota”, licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, ID N°2832-1-LP26, financiada con Presupuesto Fondos del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de hasta \$133.200.000 (ciento treinta y tres millones doscientos mil pesos), según Disponibilidad Presupuestaria N°0002/2026 de 08.01.2026, la que se formalizará mediante la suscripción de un contrato de suministro, el que tendrá vigencia desde la fecha de firma del acta de inicio del servicio y por un periodo de 24 meses o hasta que se consuma el presupuesto disponible para este proceso, lo que ocurra primero, al siguiente proponente:

RAZON SOCIAL	INNOVIT SPA
RUT	76.601.084-9
DOMICILIO	SANTA BEATRIZ 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO
TELEFONO	+56953709703
REPRESENTANTE LEGAL	ALEKSIS ARCHILES MOUBARAK
CEDULA DE IDENTIDAD	18.743.790-3
DOMICILIO	SANTA BEATRIZ 111, PROVIDENCIA, SANTIAGO
TELEFONO	+56953709703
VIGENCIA	EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y POR UN PERIODO DE 24 MESES O HASTA QUE SE CONSUMA EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ESTE PROCESO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FORMALIZACIÓN	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DEL CONTRATO.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA \$133.200.000.- IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°0002 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2026 POR UN MONTO TOTAL DE \$133.200.000.- CORRESPONDIENTE A FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA.

**DESCRIPCION REFERENCIAL DE LA ADJUDICACIÓN:**

SERVICIOS	VALORES NETOS	VALORES IVA INCLUIDO
SERVICIO GESTIÓN DE AGENDAMIENTO HORAS TELEFÓNICAS INTEGRADO A AVIS CON VOUCHER SMS + AGENDAMIENTO WEB	\$3.256.000.-	\$3.874.640.-
CONFIRMACIÓN DE CITAS CON INTEGRACIÓN A AVIS UTILIZANDO CANALES DE WHATSAPP, TELEFÓNICO Y SMS	\$595.000.-	\$708.050.-
SERVICIO DE DERIVACIÓN DE LLAMADAS A AGENTES PROPIOS VÍA NÚMERO 800 (3 AGENTES)	\$120.000.-	\$142.800.-

**8. VARIOS.**

[31:25](#)

**8.1. Alcalde**

[31:25](#)

- Informa que calle Manuel Rodríguez será completamente cerrada, para que la empresa realice el proceso de pavimentación del espacio.
- Respecto de la Bidireccionalidad de Calle Serrano y según lo indicado por el Director de Tránsito, aún están a la espera del informe técnico para esta autorización, que implica modificar los semáforos y sincronizar según los tiempos de esta nueva modificación vial.

**8.2. Concejales Mauricio Ávila Pino**

[33:35](#)

- Informa que respecto al relanzamiento del evento Sport Fest, se está trabajando en conjunto con la Mesa y Comisión de Deportes. Invita a la comunidad Deportiva a motivarse y trabajar en conjunto para el éxito de la actividad.
- Acusa recibo de informe entregado por el Jefe(r) DAEM, el que indica los resultados del Simce y los avances de los diversos trabajos que se realizan en Establecimientos Educativos. El informe señala que la relación de los estudiantes con los docentes marcan el rendimiento académico demostrado en los resultados del Simce, por lo que es muy importante la calidad de los profesionales que están educando a nuestros niños.

- c) Informa la recepción de correo electrónico enviado a todos los Concejales y Concejales, de parte de los vecinos del sector Las Viñas de Quillota, que indica:

Estimadas y estimados Concejales de la Ilustre Municipalidad de Quillota:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes en representación de vecinos de nuestra villa, con el propósito de exponer y solicitar apoyo frente a una situación que reviste carácter sanitario y ambiental, la cual nos afecta desde aproximadamente el día 20 de enero del presente año.

Desde esa fecha hemos realizado reiterados reclamos al supermercado Santa Isabel, ubicado en el StripCenter Portal Araucarias, debido a un derrame constante de agua contaminada —presumiblemente aguas servidas— proveniente de un colector o sistema de alcantarillado del recinto.

El líquido escurre desde una alcantarilla del sector hacia la vía pública, desplazándose posteriormente por la calle principal de nuestra villa e ingresando incluso a los pasajes interiores. Esta agua presenta un fuerte y persistente mal olor, además de dejar residuos negros y viscosos en la calzada y veredas, generando una situación altamente molesta y preocupante para los vecinos.

Las condiciones descritas afectan directamente la calidad de vida de las familias del sector, ya que el mal olor es constante y en muchos casos impide abrir las ventanas de las viviendas para ventilar los hogares.

Cabe señalar que esta situación ya fue denunciada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, encontrándose actualmente en proceso de revisión. Sin perjuicio de lo anterior, el derrame continúa produciéndose diariamente, tanto de día como de noche.

Consideramos que esta situación podría constituir un riesgo sanitario, en el marco de lo establecido en el Código Sanitario (DFL N°725 del Ministerio de Salud), que establece la obligación de evitar focos de insalubridad que puedan afectar a la población. Asimismo, podría implicar eventuales incumplimientos a la normativa ambiental relacionada con descargas o escurrimientos de aguas contaminadas hacia espacios públicos.

Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente el apoyo del municipio y de ustedes como autoridades comunales, para gestionar las acciones necesarias que permitan detener esta fuga a la brevedad posible y prevenir una eventual emergencia sanitaria o la aparición de enfermedades asociadas.

Para respaldar esta situación, adjuntamos registros fotográficos y videos que evidencian el derrame, los residuos presentes en la vía pública y las condiciones que actualmente afectan a nuestro sector.

Agradecemos desde ya su atención y quedamos disponibles para entregar mayores antecedentes o colaborar en lo que sea necesario para la pronta solución de este problema que afecta a nuestra comunidad.

Solicita que la Superintendencia de Medio Ambiente y la empresa aludida tomen cartas en el asunto y regularicen los deshechos de aguas, ya que ponen en riesgo la salud de los vecinos, generando incertidumbre y malestar en la localidad ya que no tienen información clara de la procedencia de las aguas.

Alcalde indica que además de la Superintendencia, la Unidad de Medio Ambiente Municipal está interviniendo el sector. Solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Obras Municipales, se entreguen los plazos correspondientes para regularizar y de no cumplir se realice la clausura correspondiente. La Seremi de Salud ante el riesgo sanitario también puede intervenir al respecto. Con el informe que entregará la Unidad de Medio Ambiente el municipio procederá y acelerará los pasos a cumplir para dar una solución a la brevedad.

### **8.3. Concejala Karen Madrid Oyarzo**

**41:51**

- a) Agradece a la Administración Municipal y Medio Ambiente quienes rápidamente respondieron a la denuncia planteada por el Concejal Mauricio Ávila Pino. Tomó contacto con Esval y el equipo municipal a cargo para actuar con la mayor celeridad posible ante estos temas que afectan directamente a los vecinos.
- b) Invita a todos a ser parte de la campaña que está realizando la Unión Comunal de Adultos Mayores en la recolección de pañales o dinero para comprarlos, los que serán entregados en las Casas de Acogidas y a los adultos mayores de los sectores de Quillota que presentan una precaria situación económica A través de DIDECO el municipio está realizando un catastro de todos los adultos mayores que no cuentan con red de apoyo, con enfermedades terminales o presentan situación de discapacidad. Hasta el sábado en la Plaza de Armas recibirán las colaboraciones en dinero o pañales, de 10.30 a 13.30 horas.

Alcalde indica que la directora DIDECO tiene instrucciones de realizar un Censo de los Adultos Mayores en Quillota, que indique quienes viven solos, para trabajar en conjunto con las JJ.VV., y con equipos que se preocupen de quienes no cuentan con una red de apoyo.

- c) Concejala informa que ha recibido diversos reclamos que indican que la Empresa de Aseo no está pasando por algunos sectores los días calendarizados. Además solicita puedan informar si la empresa está realizando el lavado de calles, si está en el contrato o si lo seguirá realizando el municipio, entendiendo los costos que esto conlleva, pero se deben realizar debido a lo mal oliente de algunas calles de la ciudad.

Alcalde solicita a la Administradora Municipal revise el contrato de la empresa para saber si lo requerido se está cumpliendo y con cuanta frecuencia.

#### 8.4. Concejal José Antonio Rebolar Rivas

[48:09](#)

- a) Informa que un grupo de personas de la ciudad desean colaborar con el Municipio para recuperar la Iglesia Santo Domingo.

Alcalde indica que sería bueno crear una organización de la comuna de apoyo a la gestión. Existe un proyecto que fue presentado al Obispo de Valparaíso, quienes respondieron que la decisión final correspondía a la Superioridad de los Dominicos. Indica a Jefe de Gabinete Municipal retomar las gestiones y tomar contacto con ellos para considerar bajo que condiciones se podría reabrir el Templo Santo Domingo. Solicita al Concejal José Antonio Rebolar Rivas reunirse en Alcaldía con las personas interesadas y conformar un grupo de apoyo a la Beatificación y Reapertura del Templo.

#### 8.5. Concejala Daniela Meriño Cisternas

[55:53](#)

- a) Informa que ayer se inició el año escolar en la Escuela Municipal Manuel Guerrero Ceballos, la que funciona al interior de Gendarmería. El Director del establecimiento indicó a la Concejala la problemática de algunos internos para poder ser parte de la docencia que entrega la Escuela y avanzar con sus estudios, ya que la plataforma para su ingreso solicita el número de serie de la cédula de identidad y no todos cuentan con la documentación al día. Se ha solicitado a Gendarmería la posibilidad de realizar un operativo que permita que el Registro Civil pueda entregar la documentación necesaria para que quienes deseen retomen sus estudios.
- b) Recuerda que el miércoles, a las 10.00 horas se firmará el Convenio Oportunidades para la Vida, el que compromete a las partes en apoyar a la Reinserción Social de quienes están privados de libertad.

Alcalde se compromete a trabajar en conjunto y solicita al DAEM apoye en las gestiones con el Registro Civil por la documentación requerida.

#### 8.6. Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

[58:25](#)

- a) Se suma a lo indicado por el Concejal Mauricio Ávila Pino, respecto de la denuncia planteada por los vecinos del Sector Las Viñas.
- b) Felicita la medida adoptada para el retiro de cables en desuso del centro de la ciudad y solicita se siga realizando en distintos sectores de la comuna.
- c) Refuerza la Campaña indicada por la Concejala Karen Madrid Oyarzo, para que toda la comunidad asista y colabore en la recolección de pañales para el Adulto Mayor.
- d) Solicita la posibilidad de resincronizar algunos semáforos en Avenida Condell, Yungay, San Martín, entre otros, dado que en horarios de alto tránsito se producen tacos de larga espera.

Alcalde indica que será revisado lo indicado.

- e) Informa que nuevamente está en desperfecto el semáforo peatonal del sector Avenida Valparaíso, a la salida del Supermercado Acuenta.

Alcalde, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 11:04 horas.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe